

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Catastro Topográfico Parcelario

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid,

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Pedrezuela, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante aquel podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índices de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito dirigido al Presidente de la Junta Pericial, para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidos, debidamente informados por la referida Junta, al señor Ingeniero Jefe de la Delegación Regional número 11 (Columela, 5, Madrid), en unión de los documentos expuestos.

(G. C.—7.474)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

### CONVOCATORIA NUM. 4

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 3 de noviembre de 1967, por la presente se convoca concurso para proveer tres plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con arreglo a las siguientes

#### BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de 3 plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, vacantes en el Grupo de Funcionarios Técnicos, Subgrupo de Técnicos con título superior, dotadas con el haber inicial de 45.750 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 15 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación y con los plus que a dichas plazas corresponde, en la cuantía, con el carácter y condiciones que se determinan en el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 22 de julio de 1964, así como con los demás de-

rechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación, y sin perjuicio de la adaptación prevista próximamente del régimen y retribución de los funcionarios de Administración Local a la normativa de los funcionarios civiles del Estado.

Segunda. El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia, Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos, aunque dichas retribuciones tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Tampoco podrán, en ningún caso los que resulten nombrados, realizar trabajos profesionales particulares en Madrid, por sí ni por persona interpuesta, según lo establecido en el Reglamento de los Servicios Técnicos, con las excepciones que en el mismo se señalan.

Se exceptúan los cargos relacionados con actividades de la Enseñanza, la investigación científica o el perfeccionamiento profesional, siempre que no suponga detrimento del servicio en las horas de oficina.

Tercera. En esta convocatoria se tendrán en cuenta los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma establecida en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954.

Cuarta. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de veintidós años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Ser, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) Haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Quinta. Se estimará como mérito preferente el haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en el Ayuntamiento de Madrid o en otras Corporaciones Locales, y la especialización en las funciones.

Sexta. El Tribunal apreciará en conjunto todas las pruebas, méritos, trabajos y antecedentes que aporten los aspirantes, y resolverá libremente según su criterio,

teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que han de desempeñar los que sean nombrados, y a la vista de los intereses de la capital.

Séptima. Los concursantes presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los periódicos de la capital, los siguientes documentos:

a) Instancia, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta, acompañada del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos, y en la que obligatoriamente tendrá que especificarse que se concursa a las plazas correspondientes a la convocatoria número 4.

b) Relación concreta de los servicios y méritos del concursante.

c) Declaración jurada, comprometiéndose, en el caso de que así lo disponga el Tribunal calificador, a presentar los méritos y servicios alegados.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Octava. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, los aspirantes serán convocados por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia Municipal de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidos en el cuadro de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

Novena. La relación de los admitidos y de los excluidos se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décima. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue. Vocales, un Profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, designado por la Alcaldía Presidencia a propuesta, en terna, del Director de la misma, en la cual no figurará ninguno que ostente, a la vez, la condición de funcionario del Ayuntamiento de Madrid; un Delegado de Servicios, como Jefe de Servicio Técnico; un representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y un representante de la Dirección General de Administración Local;

Secretario, el de la Corporación, o un funcionario de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décimoprimera. El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los concursantes haya merecido de los componentes de aquél. Estos calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser superior a cinco puntos para poder ser propuesto.

Décimosegunda. El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor de los concursantes que hayan de ocupar los cargos, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, y tendrá la facultad de declarar desierto el concurso.

Décimotercera. Los concursantes que sean propuestos por el Tribunal aportarán, en la Secretaría general del Ayuntamiento (Sección de Gobierno interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta de esta convocatoria:

1. Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

2. Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o el resguardo del pago de los derechos del mismo. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, deberá justificar el momento en que terminó sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, el certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentas de él.

Décimocuarta. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los propuestos no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, no teniendo para ellos efectos el concurso, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el mismo. En este caso, el Tribunal, especialmente requerido, se constituirá de nuevo para formular propuesta adicional a favor de los que, habiendo aprobado el concurso, les sigan en orden de puntuación.

Décimoquinta. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado

para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décimosexta. Los concursantes que resulten designados para ocupar las plazas, deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimoséptima. Los concursantes que no sean propuestos deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso; pasados los mismos será destruída toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.589)

#### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Matilde Gayo.

Tipo: 241.270 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 4.825 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Matilde Gayo, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.654)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Transversal, entre las de Jabonería y Caños.

Tipo: 292.767 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 5.855 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Transversal, entre las de Jabonería y Caños, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.655)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de San Trifón.

Tipo: 359.357,75 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.187 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de San Trifón, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.656)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Joaquín Márquez.

Tipo: 279.667,35 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 5.593 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Joaquín Márquez, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia la-

boral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.657)

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección General de Ganadería

ANUNCIO de la subasta para la construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera, en su primera fase, en Orense.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta para la construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera, en su primera fase, en Orense, por un presupuesto de cinco millones seiscientos siete mil quinientos ocho pesetas con doce céntimos (5.607.508,12 pesetas).

Garantía. La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de ciento doce mil ciento cincuenta pesetas con dieciséis céntimos (112.150,16 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de doscientas veinticuatro mil trescientas pesetas con treinta y dos céntimos (224.300,32 pesetas).

Expediente. El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Jefatura Provincial de Ganadería de Orense, y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias de Madrid y Orense, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general (Firmado).

(G. C.—7.547)

(O.—71.726)

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de 23 de octubre de 1967, adoptó el siguiente acuerdo:

"Se pasa a examinar el expediente relativo a la reparcelación de la manzana número 10, zona A, del sector de la Prosperidad, del que resulta:

1.º La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1966, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la manzana 10, zona A, del sector de la Prosperidad, así como la Ordenanza aplicable a la misma y canon de urbanización correspondiente; dicha reparcelación corresponde a la segunda fase de reparcelación de la zona A, del sector de la Prosperidad, cu-

yas condiciones generales fueron aprobadas por la Comisión de Urbanismo de Madrid en sesión de 1 de junio de 1960.

2.º El expediente fué sometido a los trámites reglamentarios de información pública y notificación personal a los interesados a dichos efectos, y transcurrido el plazo correspondiente sin que se produjesen reclamaciones por parte de los propietarios afectados u otros interesados, se remitió al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a efectos del trámite de audiencia preceptivo.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del Pleno del 29 de septiembre, acordó informar favorablemente el expediente según notificación de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 7 de octubre del mismo, número 22.958 de entrada en el Ministerio de la Vivienda.

3.º Conforme el canon de urbanización aprobado y rectificado un ligero error material respecto a la superficie de la parcela número 6 de adjudicaciones, el cuadro de adjudicaciones y canon de urbanización correspondiente a cada una de ellas queda de la siguiente forma:

Adjudicatario: Grupo A.—Parcelas adjudicadas: 1, 616,80 metros cuadrados.—Canon de urbanización: 347.881,83 pesetas.

Adjudicatario: Grupo B.—Parcelas adjudicadas: 2, 598,64 metros cuadrados.—Canon de urbanización: 311.168,58 pesetas.

Adjudicatario: Grupo C.—Parcelas adjudicadas: 3, 496,16 metros cuadrados.—Canon de urbanización: 256.804,35 pesetas.

Adjudicatario: Grupo D.—Parcelas adjudicadas: 6, 428,34 metros cuadrados.—Canon de urbanización: 223.555,45 pesetas.

Adjudicatario: Comisión del Area Metropolitana. — Parcelas adjudicadas: 4, 931,56 metros cuadrados.—Canon de urbanización: 514.629,35 pesetas.

Adjudicatario: Comisión del Area Metropolitana. — Parcelas adjudicadas: 5, 5.176,55 metros cuadrados.—Canon de urbanización: 2.444.498,25 pesetas.

4.º La Sociedad "Anta, S. A.", mediante escrito de 8 de febrero de 1967, entrada 9 del mismo, número 4.564, solicita se autorice la subrogación a su favor en los derechos y obligaciones de los componentes del Grupo A, presentando la titulación correspondiente.

Asimismo, "Invasmar, S. A.", mediante escrito de 13 de octubre de 1967, entrada 14 del mismo, número 30.461, efectúa igual solicitud respecto al Grupo B, presentando la titulación correspondiente.

Autorizadas dichas subrogaciones, los distintos Grupos que intervienen en la reparcelación son los siguientes:

Grupo: A.—Parcelas aportadas: 40, 43, 45, 50, 51, 52, 53 y 54.—Superficie: 1.284,62 metros cuadrados. — Titulares: "Anta, S. A."

Grupo: B.—Parcelas aportadas: 4, 8, 9, 42, 46 y 55.—Superficie: 1.145,93 metros cuadrados. — Titulares: "Invasmar, Sociedad Anónima"

Grupo: C.—Parcelas aportadas: 38 y 44.—Superficie: 950,04 metros cuadrados. Titulares: Doña Adela Pallarés y doña Gloria Alba Ramírez.

Grupo: D.—Parcelas aportadas: Calles San Salvador, Tello Meneses y La Cabeza (parte).—Superficie: 1.649,77 metros cuadrados.—Titulares: Don Emilio Bravo Urosa y otros.

Comisión del Area resto de la manzana: 8.247,47 metros cuadrados.

Los datos correspondientes a las fincas aportadas y parcelas adjudicadas, junto con los planos correspondientes, figuran en el anexo unido al expediente.

Por cuanto se han cumplido en la tramitación del expediente las disposiciones legales vigentes, especialmente lo prevenido en el Reglamento de Reparcelación de 7 de abril de 1966, la Comisión acuerda, por unanimidad, aprobar definitivamente la reparcelación de la manzana 10, zona A, del sector de la Prosperidad, según queda reflejada en el presente acuerdo y anexo al mismo, así como la Ordenanza de edificación aplicable a dicha manzana y el canon de urbanización correspondiente a cada una de las parcelas adjudicadas, debiendo expedirse, una vez firme al presente acuerdo, la certificación a que se refiere el artículo 82 de la ley del Suelo y correspondientes del Reglamento de Reparcelaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 35 de la ley del Suelo y 25 del Reglamento de 7 de abril de 1966; haciendo constar, de 7 de abril de 1966; haciendo constar, de efectos del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer los interesados recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación, previo examen, en su caso, del expediente en las Oficinas de esta Comisión.

Madrid, 17 de septiembre de 1967.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—7.371)

## Patrimonio Forestal del Estado

### Servicio Hidrológico Forestal de Madrid

#### Anuncio de subastas de maderas y leñas

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el plan de aprovechamientos para el año 1968, en los montes a cargo de este Servicio, en la provincia de Madrid, se anuncia la celebración de las subastas que a continuación se detallan:

#### Términos municipales de Miraflores y Soto del Real

Aprovechamiento de 520 pinos pinaster maderables, que cubican 167 metros cúbicos de madera; 322 pinos silvestres maderables, que cubican 68 metros cúbicos; 106 pópulus nigra maderables, que cubican 52 metros cúbicos de madera, y nueve pinos silvestres leñosos, que cubican dos estéreos de leña, en el monte "Aguirre", elenco M. 1.005, en una superficie de 149 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 103.280 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero de 1968, a las diez horas.

#### Término municipal de Braojos

Aprovechamiento de 957 pinos silvestres maderables, que cubican 204 metros cúbicos de madera, y ocho pinos silvestres leñosos, que cubican dos estéreos de leña, en el monte "Cuenca alta del arroyo Ciguñuela", elenco M. 1.009, en una superficie de 11 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 103.715 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero de 1968, a las diez y quince horas.

#### Término municipal de Canencia

Aprovechamiento de 6.959 pinos silvestres maderables, que cubican 926 metros cúbicos de madera; siete chopos maderables, que cubican dos metros cúbicos de madera; 10 pinos pinaster maderables, que cubican cuatro metros cúbicos de madera; 6.312 pinos silvestres leñosos, que cubican 705 estéreos de leñas y tres chopos leñosos, que cubican un estéreo de leña, en el monte "Perímetro de Canencia", elenco M. 1.011 y número I-B del Catálogo de U. P., en una superficie de 155 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 309.696 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero de 1968, a las diez y treinta horas.

Aprovechamiento de 2.068 abedules maderables, que cubican 275 metros cúbicos de madera; 83 chopos maderables, que cubican 31 metros cúbicos; un Fresno maderable y 86 abedules leñosos, que cubican seis estéreos de leña, en el monte "Perímetro de Canencia", elenco M. 1.011 y número I-B del Catálogo de U. P., en una superficie de 55 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 209.950 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero de 1968, a las diez y cuarenta y cinco horas.

#### Término municipal de Lozoya del Valle

Aprovechamiento de 1.346 pinos silvestres maderables, que cubican 635 metros cúbicos de madera; 14 quercus pyrenaica maderables, que cubican tres metros cúbicos de madera, y 30 pies leñosos de ambas especies, que cubican ocho estéreos de leña, en el monte "Perímetro de Lozoya", elenco M. 1.013 y número I-C del Catálogo de U. P., en una superficie de 21 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 480.715 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero de 1968, a las once horas.

#### Término municipal de Becerril de la Sierra

Aprovechamiento de 222 pinos pinaster maderables, que cubican 23 metros cúbicos de madera; dos pinos silvestres maderables y 6.295 pinos leñosos de las especies pinaster, laricio y silvestre, que cubican 227 estéreos de leña, en el monte "Cabeza Mediana", elenco M. 3.003 y número 3 del Catálogo de U. P., en una superficie de siete hectáreas, siendo el tipo de tasación de 2.764 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero de 1968, a las once y quince horas.

#### Término municipal de Valdetorres de Jarama

Aprovechamiento de 3.812 chopos maderables, que cubican 138 metros cúbicos de madera, y 12.263 chopos leñosos, que cubican 415 estéreos de leña, en el monte "El Soto", elenco M. 3.031, en una superficie de 31 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 27.575 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero de 1968, a las once y treinta horas.

#### Término municipal de San Lorenzo del Escorial

Aprovechamiento de 2.039 pinos pinaster maderables, que cubican 642 metros cúbicos de madera; 140 pinos silvestres maderables, que cubican 33 metros cúbicos de madera; siete pinos pinea maderables, que cubican un metro cúbico de madera; un larix europea maderable; 3.908 pinos maderables de varias especies, que cubican 701 metros cúbicos de madera, y 94 pinos leñosos de varias especies, que cubican 13 estéreos de leña, en el monte "La Jurisdicción", elenco M. 3.036 y número 46 del Catálogo de U. P., en una superficie de 350 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 388.969 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero de 1968, a las once y cuarenta y cinco horas.

#### Término municipal de San Martín de la Vega

Aprovechamiento de 6.886 chopos maderables, que cubican 870 metros cúbicos de madera, y 706 chopos leñosos, que cubican 29 estéreos de leña, equivalentes a 566 toneladas métricas, en el monte "Isla del Torviscal", del río Corza y de las Peñas", elenco M. 3.061, en una superficie de 51 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 300.295 pesetas.

Este aprovechamiento se halla sujeto a liquidación final, con arreglo al número exacto de productos que se obtengan. La oferta deberá realizarse por tonelada métrica, siendo el precio de tasación de ésta de 530 pesetas. La cifra de 300.295 pesetas solamente se da a efectos de constituir la fianza provisional para tomar parte en la subasta del aprovechamiento.

La subasta se celebrará el día 9 de enero de 1968, a las doce horas.

#### Condiciones generales

a) Las subastas de los citados aprovechamientos se realizarán en las Oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid (Monte Esquinza, 4, Madrid), siendo pública la apertura de los pliegos presentados.

b) Se acompañará a la proposición o proposiciones documento que acredite haber constituido la fianza en la Caja General de Depósitos de Madrid, consistente en el 2 por 100 del tipo de tasación del aprovechamiento que se solicite.

c) Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figura la inscripción: "Proposición formulada por D. .... para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de .... del monte número .... denominado ...., sito en el término municipal de ...., de la provincia de ...., anunciado en el "Boletín Oficial" de .... número .... correspondiente al día .... de .... del año ...."

d) Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

e) Los pliegos de condiciones generales y económicas por los que se regirán los aprovechamientos, se encuentran de manifiesto en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, número 83, Madrid); en las del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid (Monte

Esquinza, 4, Madrid), y en poder del personal de Guardería del monte.

f) Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante el término de cinco minutos, y si finalizase dicho plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

g) El importe del anuncio será abonado por cada adjudicatario, proporcionalmente.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, José M. Sagasta Azpeitia.  
(G. C.—7.510) (O.—71.693)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

A los efectos de lo previsto en el Decreto núm. 2.617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4.

Estación de transformación en Madrid, calle de O'Donnell, núm. 17, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Narváez-Duque de Sesto, 50E-51, a Lope de Rueda, núm. 20, 50E-695.

Estación de transformación en Madrid, calle Puerto Canfranc, esquina a Sierra Filabrés, con tres transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 V., alimentada mediante entrada y salida del cable desde Canfranc 22-Nuestra Señora de las Mercedes (50-211E-13) a Beata Santa Ana II (50E-455).

Estación de transformación en Madrid, calle de Colombia, esquina a Víctor de la Serna, con dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/380-220 V., alimentada mediante entrada y salida del cable desde Viviendas Populares, 50E-480, a Costa Rica-Víctor de la Serna, 50E-499.

Estación de transformación en Madrid, calle de Albarracín, núm. 5, esquina a la de Jaime Hermida, con dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Subestación Ciudad Lineal a Jaime Hermida, número 13 (50E-126).

Estación de transformación en Madrid, calle de Segovia, núm. 19, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Viaducto, 50E-115 a C. T. N. E., 50A-522.

Presupuesto: 2.779.798,46 pesetas.  
Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—7.476) (O.—71.662)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Propietario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4.

Estación de transformación en Madrid, barrio de Moratalaz, polígono "G", E. T. número XXVIII, compuesta por tres transformadores de 400 kVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde la E. T. barrio Moratalaz-XI (50E-445).

Estación de transformación en Madrid, calle de Pedro Texeira, núm. 20, esquina a la avenida del Brasil, con dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Capitán Haya V. O. P., 50E-459 a General Yagüe-Orense, 50E-684.

Estación de transformación en Madrid,

calle de la Academia, núm. 8, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Moreto, 50E-12, a Antonio Maura, 50E-185.

Estación de transformación en Madrid, calle de Canillas, núm. 57, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde camino de Canillas, 50E-87, a Mauro, número 6 (50E-365).

Presupuesto: 2.256.738,80 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—7.476 bis) (O.—71.663)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que:

Con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y una póliza de 300 pesetas, 002659082; una de primera clase, A044771536, y una de segunda clase bis, 019019596, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente, para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada «Santa Rosa», número 2.318, del barrio de Barajas (Madrid), por lo que, en cumplimiento del artículo 62 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—7.475)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 94.537 de entrada y 303.979 de registro, correspondiente al de 16 de agosto de 1965, en metálico, sin interés, por 61.471,10 pesetas, propiedad de «Almacenes Rodríguez, S. A.», fianza definitiva suministro mobiliario para Parador Nacional de Guadalupe (Cáceres) (20.738/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.  
(G. C.—7.473)

## AYUNTAMIENTOS

### HOYO DE MANZANARES

Los pliegos de condiciones para la contratación, por subasta, de las obras de instalación de alcantarillado de la Colonia de «Peña del Rayo», se encuentran expuestos al público, por término de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, 2 de diciembre de 1967.—El Alcalde, A. Marcos.  
(G. C.—7.511) (O.—71.694)

**BECERRIL DE LA SIERRA**

Puesta a disposición de este Ayuntamiento por la Junta de Reserva de Destinos Civiles, se anuncia concurso público para cubrir en propiedad una plaza de Fontanero Encargado del Servicio de Aguas, para lectura de contadores y cobro de recibos de consumo de agua de este Ayuntamiento, con la retribución anual de 10.000 pesetas de sueldo base y 13.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias en julio y diciembre, igualmente quinquenios, cuando correspondan; Ayuda Familiar y cuantos derechos le correspondan por disposiciones legales.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los que reúnan las condiciones de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos en la edad de veintiuno a cuarenta y cinco años.

La plaza que se anuncia corresponde al grupo de servicios especiales que se encuentra vacante en este Ayuntamiento.

La oposición constará de dos ejercicios eliminatorios. El primer ejercicio consistirá en el desarrollo de un tema de cultura general, con el fin de precisar que el opositor está en condiciones de redactar partes y en el conocimiento de las cuatro reglas aritméticas.

El segundo ejercicio será contestado con arreglo a la profesión de fontanero.

Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones mínimas de 5 a 10 puntos.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la que harán constar en su día presentando los siguientes documentos, una vez que hubiera recaído el correspondiente nombramiento:

- Certificado de nacimiento legalizado para los nacidos fuera de Madrid.
- Certificado acreditativo de que el interesado no se encuentra incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del citado Reglamento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de no poder enfermar ni defecto físico que impida el ejercicio de su función.
- Certificado, si le tuviere, que acredite su profesión de fontanero.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria en el día y hora que oportunamente se anunciará.

El Tribunal que calificará los ejercicios estará constituido por el señor Alcalde como Presidente, o Concejal en quien delegue, y como Vocales los que correspondan con arreglo a la Ley, y un representante del Profesorado Oficial, así como también un representante de la Dirección General de Administración Local, actuando de Secretario el de la Corporación o quien le sustituya.

La Corporación examinará la documentación y publicará la lista de los admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios resolviendo cuantas incidencias se originen como consecuencia de convocatoria.

Los aspirantes abonarán la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen. También se publicará el Tribunal calificador.

Lo que hago público para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 22 de noviembre de 1967. — El Alcalde, P. D., M. Miranda.

(G. C.—7.512) (O.—71.695)

**SAN FERNANDO DE HENARES**

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 214, correspondiente al día 8 de septiembre de este año, se inserta anuncio de convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, fijando las bases para su nombramiento, que quedan rectificadas en lo siguiente: "Base décimosegunda. Prueba tercera. El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante quince minutos,

copiando el texto que el Tribunal facilite, elegido entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito. La velocidad no será inferior a doscientas pulsaciones por minuto". Desierta la plaza por falta de concursantes a la misma, se anuncia nuevamente para que los que deseen concursarla presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. En todo lo demás regirán, con la variación anteriormente señalada para el ejercicio a máquina, las bases insertas en el BOLETIN OFICIAL núm. 214, de fecha 8 de septiembre de este año.

San Fernando de Henares, a 29 de noviembre de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.559) (O.—71.733)

**VILLAMANTA**

Se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles el Presupuesto municipal ordinario aprobado por esta Corporación para el ejercicio de 1968, al objeto de presentación de reclamaciones que pueden presentarse ante esta Alcaldía, o dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Villamanta, 23 de noviembre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.519) (O.—71.702)

**VILLA DEL PRADO**

Solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de la subasta del aprovechamiento de los pastos de la dehesa del "Alamar", propiedad de este Ayuntamiento, año forestal 1966-67, por su adjudicatario don Atilano Lázaro Estévez, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Villa del Prado, 25 de noviembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.520) (O.—71.703)

**OTERUELO DEL VALLE**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 25 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—7.521) (O.—71.704)

La ordenanza para el servicio de asistencia benéfico-sanitaria de este Municipio, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 25 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—7.522) (X.—4.702)

**PINTO**

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, a las horas de oficina, los padrones de inspección de motores, calderas y transformadores; anuncios, letreros y rótulos comerciales, y recogida de basuras a domicilio.

Pinto, a 25 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Daniel Martín.

(G. C.—7.523) (X.—4.703)

**MAJADAHONDA**

Relación de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir una plaza de Encargado del Agua y Saneamiento y otra de Barrendero Encargado del Agua y Saneamiento:

**Admitidos**

- Don José Herreros Descalzo.
- Don Luis Pulgar Cañedo.

**Excluidos**

Ninguno.

Para la plaza de Barrendero:

**Admitidos**

- Don Zacarías Tenés Medina.
- Don Antonio Valiente Moreno.

**Excluidos**

Ninguno.

Majadahonda, 24 de noviembre de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.513) (O.—71.696)

Relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Depositario, asimilada a la categoría de Auxiliar Administrativo:

**Admitidos**

- Don Antonio Reneses Sanz.
- Don Armando Muñoz Herruela.
- Don Rafael Gutiérrez Sánchez.
- Don José Aranzadi Esteban.

**Excluidos**

Ninguno.

Majadahonda, 24 de noviembre de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.516) (O.—71.699)

**NAVACERRADA**

Aprobados por este Ayuntamiento, en la sesión de fecha 4 de octubre, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la celebración de la subasta pública de enajenación del inmueble municipal denominado "Solar y fábrica de aserrar maderas" del Colladillo, se hace público por medio del presente que se encuentra de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría municipal, para oír las reclamaciones que se consideren oportunas.

Navacerrada, 23 de noviembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.514) (O.—71.697)

**CERCEDILLA**

Se hace público, para posibles reclamaciones, que la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la plaza vacante de Guardia Municipal es el siguiente:

Presidente: Don Rafael Ruiz Rodríguez, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don José María García Moreno, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Don Rufino Víctor Fernández Fernández, Maestro Nacional de esta localidad.

Don Eulogio Cerrillo Navarro, Secretario del Ayuntamiento y del Tribunal.

Cercedilla, 25 de noviembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.515) (O.—71.698)

**Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid****EDICTO**

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid y su provincia.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en autos número 691-692 de 1967, seguidos a instancia de Antonio Cruz Ojeda y Pedro Sánchez Bajo, contra la empresa "Puskas, S. A.", sobre liquidación y salarios, hoy en trámite de ejecución, se anuncia por primera vez y término de ocho días, la subasta de los siguientes bienes embargados a la empresa demandada:

Una máquina de escribir, marca "Olimpia", número 71034587.—Una máquina divisuma, eléctrica, marca "Hispano Olivetti".—Dos mesas de despacho, tipo dirección, metálicas.—Tres mesas de despacho, metálicas.—Un armario metálico de archivo.—Una mesa auxiliar, metálica, de máquina.—Ocho sillas metálicas, asiento y respaldo de espuma color gris, y un reloj eléctrico de pared, de metal, marca "Micro".

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de 26.400 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, número 27, se ha señalado la audiencia del día 19 del próximo mes de diciembre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras par-

tes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. Que la consignación del precio se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en el domicilio de la empresa demandada "Puskas, Sociedad Anónima", calle de Antonio Tolledo, número 5, siendo el depositario de ellos don Francisco Reyes Franco, empleado de dicha empresa, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 16 de noviembre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.800)

**Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid****CITACION POR EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4 de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de Alberto Romero Alvarez, contra "Charasse y Compañía, S. A.", representada por don Manuel José Irago García, en reclamación sobre salarios, se cita por medio del presente a don Manuel José Irago García, como representante legal de la empresa "Charasse y Compañía, S. A.", cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, 27, el día 8 de enero de 1968, a sus diez cuarenta y cinco horas, para celebrar actos de conciliación y juicio, en su caso; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, expido en Madrid, a 22 de noviembre de 1967. — El Secretario (Firmado). (B.—3.774)

**Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid****EDICTO**

El Ilmo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en cumplimiento de exhorto de la Magistratura de Trabajo número 1 de las de Alicante, dimanante de autos núm. 463 de 1964, seguidos sobre salarios, a instancia de Ginés Navarro Griñán, contra José Carlos del Alcázar, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Un televisor marca "Telefunken", de 23 pulgadas, tasado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 170 litros, tasado en 5.000 pesetas.

Lo que hace un total de 15.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 19 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, y se previene:

Que es primera subasta y el tipo de la misma será el de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la tasación; y

Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado en su domicilio de avenida de Nazaret, 8, siendo la depositaria doña María Compi Serrano, con el mismo domicilio del demandado. Madrid, 23 de noviembre de 1967. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.794)

### Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

El Ilmo. señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo núm. 5 de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en expediente seguido en esta Magistratura de Trabajo número 5, a instancia de doña María Teresa Sánchez Gómez, contra "Creaciones Gómez", sobre cantidad, bajo el número 947 de 1966, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Un pantógrafo marca "Prometa", con motor acoplado, tasado en 20.000 pesetas. Un torno marca "Codesa", de 1,50 metros entre puntos, con motor acoplado, con los accesorios correspondientes, tasado en 35.000 pesetas.

Lo que hace un total de 55.000 pesetas. La subasta se celebrará el día 19 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, y se hace saber:

Que es primera subasta y que el tipo de tasación será el tipo de la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en los locales de la Empresa, Alejandro Sánchez, 15, en poder del depositario don Luis Gómez Marcos.

Madrid, 23 de noviembre de 1967. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.795)

### Audiencia Provincial de Madrid

En cumplimiento de lo mandado por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial, en el sumario tramitado en este Juzgado de instrucción número 4, con el número 187 de 1964, por falsedad, contra Daniel Beneján Solé y otro, se emplaza al responsable civil subsidiario, "Ufilms, Sociedad Anónima", para que en el término de diez días comparezca ante la Sección Primera de esta Audiencia a usar de su derecho por medio de Letrado y Procurador que le defienda y represente.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Secretario, P. S. (Firmado). (B.—3.770)

#### EDICTO

Por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Primera de esta Audiencia Provincial de Madrid, don José María Cándido Pinillos Hermosilla, se ha dictado en el rollo de Sala número 82 de 1965, relativo a las diligencias preparatorias de igual número, procedentes del Juzgado de instrucción número cuatro de esta capital, seguidas por delito de conducción temeraria, contra Amador Pedro Escribano Aceves, la providencia que copiada literalmente es del siguiente tenor:

Audiencia Provincial.—Su Señoría Magistrado-Penal.—Señor Pinillos.—Madrid, a 3 de noviembre de 1967.—Dada cuenta, por la incomparecencia del inculcado Amador Pedro Escribano Aceves, se suspenden el acto del juicio oral de las presentes diligencias, señaladas para el día de hoy, continúe el trámite de esta diligencia en rebeldía del inculcado antes referido; y para que tenga lugar el acto del juicio oral de estas actuaciones, se señala de nuevo la audiencia del día 18 de enero próximo, a las doce de la mañana, a cuyo fin cítese a las partes con los apercibimientos legales, y al inculcado mediante edictos que mandará publicar el Oficial de Sala en los "Boletines Oficiales" del

Estado y de la provincia.—Lo acordó y rubrica Su Señoría, de que certifico.—Pinillo. (Rubricado.) — José Ripoll. (Rubricado.)

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado, publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de citación al referido inculcado, para el día y hora señalados, expido el presente, que firmo en Madrid, a 25 de noviembre de 1967.—El Oficial de notificaciones (Firmado).

(G. C.—7.466)

(B.—3.800)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada: "Urbana cercada en término de Arganda del Rey y sitio camino de Madrid, hoy carretera de Castellón, llamado el lugar de la "Virgen", de setenta y cinco áreas y veintisiete centiáreas; y linda: Este, Ermita de la Soledad y camino de la Estación; Sur, carretera de Castellón, por donde tiene entrada principal y otra accesorias, teniendo también otra puerta al camino de la Estación; Oeste, olivar de don Juan Manuel Sánchez, y Norte, acera de los Huertos, que la separa de los de Joaquín García y Josefina Asenjo. Dentro de su perímetro tiene casa vivienda con planta baja y un piso con porche, otra casa para el guarda con garaje, quedando aquella hacia el centro de la finca y ésta en el ángulo suroeste, y entre ambos un estanque para patos. Otro estanque en el centro con pozo y motores, y un frontón y una conejera junto a la Ermita, y al lado del frontón un porche. Un estercolero en el ángulo nordeste y unos gallineros con parques en el noroeste, la parte de entrada con paseo y jardín, en el centro de la finca olivos y al fondo huerto. Es la finca número once mil quinientos cuarenta y nueve del Registro de la Propiedad de Chinchón.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, uno, el día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las once y media de su mañana, acordándose en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido hoy por don Antonio Manzano Alvarez, contra don Eduardo Laland del Pino y doña Angela Laland Gutiérrez, en reclamación de un préstamo hipotecario, previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo del remate es el de setecientos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

##### Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas. — El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—49.009)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

### JUZGADO NUMERO 1

#### EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de "Finanzauto, S. A.", contra don Tomás Goñi Beramendi, propietario del establecimiento "La Electricidad Moderna", en Pamplona, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la camioneta marca "Sava-Austin", matrícula NA-40616, que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de ochenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta subasta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día ocho de enero próximo, y hora de las once, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor de dicho vehículo, que se encuentra depositado en poder de don Aurelio Lázaro San Juan en los Talleres de Finanzauto y Servicios en Pamplona, pudiéndose hacer dicho remate a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Manuel Comellas. — El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—49.045)

### JUZGADO NUMERO 1

#### EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia de este Juzgado número uno-Decano de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa y siete de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don José Luis Ruiz Martínez, contra "Obras y Suministros Edifsa", sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles de antelación, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el camión embargado a dicha Entidad, marca "G. M. C.", matrícula M-416992, de 65 HP, basculante, con caja de hierro, que fué valorado pericialmente en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta la suma de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de diciembre próximo, y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y sin que previamente se consigne, en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a terceros.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Manuel Comellas. — El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—49.046)

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número treinta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la Entidad Anónima "Casli, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra la Entidad "J. E. Llana, Sociedad Anónima", sobre reclamación de 303.333,34 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por prime-

ra vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Luis Sela Quintana, empleado de la Entidad demandada, y que son los siguientes:

Una motoniveladora "A. B. Nord Werk", con bulldozer esclareificador, cabina, rastrillo, modelo "Pather", número 35.402-2.564, valorada en setecientos mil pesetas.

Un tractor oruga "Huttemberk", modelo H. M. 280, con equipo zanjador y bulldozer, con motor 6.017.211, de 14 CV, chasis 280.069, valorado en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de enero próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientos setenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—49.049)

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo bajo el número doscientos sesenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Asistencia Técnico Financiera, S. A." (AT EFI), representada por el Procurador señor Guinea, contra don Manuel Mariscal Otero, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un camión, marca "Pegaso 1.100", de seis toneladas, matrícula CA-52.822.

Tasado pericialmente en la suma de ciento ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores. Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—49.007)

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra la entidad "Transportes Aitor, S. A.", sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a la entidad deudora.

Cuatro mesas de despacho, metálicas.  
Dos máquinas de escribir.  
Una máquina de sumar, restar y multiplicar.

Cuatro sillones metálicos; y  
Una biblioteca metálica.  
Tasados en la suma de catorce mil trescientas pesetas, y cuyos demás datos podrán examinar en la relación pericial.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder don Angel Bengoechea Bahamonde, Gerente de la entidad, con domicilio en Madrid, calle Maestro Arbós, número tres, primero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—49.011)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se siguen bajo el número trescientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Albito Martínez Díez, en nombre de don Juan Bravo Cano, contra doña Dolores Priego del Moral, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados a la deudora y cuya descripción es la siguiente:

Un aparato de televisión, marca "Player", de 23 pulgadas.

Una nevera frigorífico, marca "Kelvinator", de 250 litros.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diecinueve mil pesetas (19.000), en que los bienes descritos han sido tasados, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

## Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Cuarta

Los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en poder de la propia deudora, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Isaac Peral, número dos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—49.031)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de

primera instancia del número trece de los de esta capital, y en el expediente de declaración de herederos de don Martín Romero Robles, promovido por su hermano don Félix Romero Robles, a favor del mismo y demás hermanos don Ricardo, doña Virginia y don Eduardo Romero Robles, así como a favor también de sus sobrinos doña Victoria, doña María del Carmen Romero Nevot y don Alejandro Romero García y don José, don Enrique, don Luis, don César, doña Ascensión y doña María Aurelia Romero Sierra, por el presente se anuncia la muerte sin testar del don Martín Romero Robles y el nombre y parentesco de las personas que reclaman la herencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—49.018)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Lucila Reviriego Rodríguez, sin profesión especial, mayor de edad, casada con don Pascual del Olmo Morales y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Gabriel Díaz, número catorce, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto registral e interrumpido e inscripción a su favor de la mitad indivisa de la siguiente finca:

Urbana sita en esta capital, y en su calle de Juan de Olfas, número veintiocho provisional, distrito de Chamberí, con fachada también a la calle de Gabriel Díaz, segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, que consta de planta baja y principal, distribuida en varias habitaciones para vivienda. El solar en que se halla edificada esta finca afecta la figura de un rectángulo, de cuyos lados, el primero linda al Norte o frente, en longitud de quince metros veinte centímetros, con la calle de Juan de Olfas; el segundo lado linda al Oeste o Poniente, derecha, entrando, en línea de trece metros noventa centímetros, con la calle particular de Gabriel Díaz; el tercer lado, al Sur o Mediodía, espalda, en longitud de quince metros veinte centímetros, con terrenos propiedad de los señores Arcos y Castro, y el cuarto y último lado, que cierra el polígono, linda al Este o Saliente, en línea de trece metros noventa centímetros, con terrenos igualmente de los mismos señores Arcos y Castro. El contorno o perímetro del solar citado ocupa una superficie total de doscientos once metros y veintiocho decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil seiscientos veintidós pies cuadrados y veintiocho décimos de pie, también cuadrados.

Es en el Registro de la Propiedad número seis -I- de los de esta capital, la finca cuatro mil ciento dieciocho de la sección segunda, folio uno del libro trescientos cuarenta y cinco, y ha sido adjudicada en pleno dominio a la solicitante en la escritura de protocolización del cuaderno particional de bienes practicado por fallecimiento de su padre don Germán Reviriego González, quien la adquirió en estado de casado con doña Pura Rodríguez Villar, de don Néstor Villanova Navarro, mediante escritura de venta otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Santamaría y Rojas, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta.

Admitido a sustanciación el aludido expediente por las normas prevenidas en los artículos doscientos uno y concordantes de la ley Hipotecaria y doscientos setenta y cuatro, doscientos setenta y siete al doscientos setenta y nueve y doscientos ochenta y uno al doscientos ochenta y tres del Reglamento para su ejecución, ha acordado citar a los herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen los derechos de doña Pura Rodríguez Villar, esposa en primeras nupcias del titu-

lar registral don Germán Reviriego González, fallecido en Madrid el veintidós de enero de mil novecientos treinta y nueve, quien adquirió la totalidad de la finca de que se trata en tal estado de casado, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos, como se verifica a medio del presente, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—49.012)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, se siguen diligencias preparatorias de ejecución a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", contra don Fernando Gurrea Sánchez, cuyo domicilio y paradero se desconoce, sobre reconocimiento de firmas, y deuda en su caso, en cuyas actuaciones, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar por primera vez a dicho demandado don Fernando Gurrea Sánchez, por medio de edictos, que por la razón expresada de desconocerse su actual domicilio o paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once del próximo mes de diciembre, a las diez horas y media de su mañana, para que poniéndole de manifiesto las dos letras de cambio presentadas, que son: Librada en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, con vencimiento al diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a la orden de "Barreiros Diesel, S. A.", por seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, extendida en impreso de la clase séptima, número A.7458201, librada por la demandante, y la librada en Madrid, en igual fecha que la anterior, vencimiento al diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a la misma orden, por igual cantidad de seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, extendida en impreso de la misma clase, número A.7458204, y asimismo librada por la demandante; manifieste si reconoce como suyas, legítimas y por lo tanto puestas de su puño y letra, las firmas y rúbricas que aparecen en los aceptos de las dos mencionadas cambiales.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Fernando Gurrea Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se firma el presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Reyes Monterreal.

(A.—49.032)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de la misma, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don Nicolás Martínez Angulo, representado por el Procurador señor Murga, contra don Manuel Márquez Gómez, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por segunda vez en pública subasta de la finca siguiente:

"Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda, sin contar el bajo, parte derecha de la casa número uno, bloque doce, de la Colonia de Velázquez, sita en la carretera de Madrid a Portugal, en Carabanchel Bajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve, al folio siete, libro ciento ochenta y ocho del tomo cuatrocientos nueve, finca quince mil cuatrocientos treinta y cinco, inscripción primera."

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno,

piso primero, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, es decir la suma de doscientas veinticinco mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad del piso, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Cuarta

Las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—49.033)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de "Sesostri, S. A.", contra doña Concepción Lerma Moras, vecina de Valencia, con domicilio en plaza del Mercado Colón, número tres, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, de los bienes embargados como de la propiedad de dicha demandada, que a continuación se describen:

## Muebles

1.—Una máquina calculadora, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, número 230.869. Tasada pericialmente en seis mil pesetas.

2.—Un comedor, estilo Renacimiento, con aparador y trinchante con columnas torneadas en color plata; seis sillas; dos sillones tapizados con tela marrón, haciendo juego con lo antes reseñado; una lámpara de metal dorado con seis brazos y plafón en el centro; un reloj de pared, con esfera redonda, marca "Armengod". Tasado en ocho mil pesetas.

3.—Un aparato de televisión, marca "Kuba", Mónaco, de 17 pulgadas, con aparato estabilizador y mesita sobre armazón de metal. Tasado en doce mil pesetas.

4.—Una mesa de comedor, estilo del descrito en el apartado segundo. Tasada en mil quinientas pesetas.

5.—Un recibidor con perchero, con cuatro ganchos dorados, estilo Renacimiento; dos banquetas, haciendo juego con el perchero. Tasado en mil ochocientas pesetas.

6.—Una lavadora, marca "Balay", modelo L. 2, número 3.492. Tasada en cuatro mil pesetas.

7.—Un dormitorio, compuesto de armario ropero de tres cuerpos, con luna en el centro en la parte exterior; un comodín con dos cajones largos y dos pequeños; dos butaquitas, tapizado el asiento y respaldo en color amarillo. Tasado en seis mil pesetas.

## Inmuebles

8.—Mitad en proindiviso de una finca rústica de trece hanegadas, equivalentes a veinticuatro áreas y noventa y tres centímetros cuadrados, sita en término de Masamagrell y su partida de La Magdalena, lindante: por Norte, con Juan

Antonio Martínez Eres; Sur y Este, con José Vidal Martí, y Oeste, camino de Moncada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo cuatrocientos quince, libro veinte de Masamagrell, folio ciento treinta y nueve, finca dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro. Tasada pericialmente en sesenta mil pesetas.

9.—La nuda propiedad de la tercera parte indivisa de la finca de diecisiete hanegadas, o sean una hectárea, catorce áreas y veintiocho centiáreas de tierra seco, con algarrobos, en término de Paterna, partido de La Fuente, al barranco de Trevesot, dividida en varios cuadros. Linda: Norte y Poniente, Enrique Lavata; Mediodía, carretera del Llano del Pozo, y Oriente, Carlos Llorena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada (Valencia), al tomo sesenta y seis, libro seis de Paterna, folio doscientos quince, finca setecientos noventa y tres, inscripción segunda. Tasada en ciento veinte mil pesetas.

10.—La nuda propiedad de un tercera parte indivisa de la finca de diez hanegadas, equivalentes a ochenta y tres áreas y once centiáreas de tierra seco, en Paterna, partida del Palmar. Linda: Norte, carretera del Llano del Pozo; Oriente, Francisco Flores; Mediodía, Juan Bautista Badao, y Poniente, Mariano Agustí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo sesenta y seis, libro seis de Paterna, folio doscientos diez, finca setecientos ochenta y ocho, inscripción tercera. Tasada en cincuenta mil pesetas.

11.—Finca de siete hanegadas, dos cuartos y veinte brazas, equivalentes a sesenta y tres áreas y diez centiáreas. Tierra seco en Paterna, partida Barranco de Sau, o Pinatea. Linda: Norte, Timoteo Guillén y Juan Bautista Lerma; Sur, Francisco Ballester, Pastor y Antonio Lerma Salvador; Este, José Guillén, y Oeste, Francisco Andrés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo trescientos cinco, libro cuarenta y nueve de Paterna, folio mil novecientos sesenta y cinco, finca tres mil trescientos sesenta y cuatro, inscripción octava. Tasada pericialmente en ciento cuarenta mil pesetas.

12.—Casa, que consta de planta baja, destinada a vivienda, de segunda categoría, tipo C, y distribuida en diversas habitaciones, en término de Paterna, partida de Pinatea o Barranco de Sau, señalada en el plano con el número cincuenta y tres. Linda: Este o frente, calle Transversal, parte que la separa de la finca de los señores Lerma; al Norte o derecha, entrando, patios de las casas números diecisiete, dieciocho y diecinueve; al Sur o izquierda, casa número veintiséis y al fondo o testero, patio de la casa número cincuenta y dos. Comprende una superficie de ciento sesenta y cinco metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que corresponden a la edificación setenta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados, hallándose el resto destinado a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo trescientos setenta y seis, libro sesenta y dos de Paterna, folio doscientos treinta y ocho, finca nueve mil doce, inscripción tercera. Tasada pericialmente en ciento veinte mil pesetas.

13.—Mitad indivisa de una parcela o solar en Paterna, partida de Pineta o Barranco de Sau, comprensiva de seis mil ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, Francisco Ballester Pastor y Antonio Lerma Salvador, frontera de la carretera de Valencia a Liria; Este, terrenos de José Guillén; Oriente, Francisco Ballester y Antonio Lerma, y Sur, Concepción Montaner. De esta finca existen segregados y vendidos tres mil setecientos cincuenta ochenta y un metros cuadrados, quedando el resto de la propiedad de la deudora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo trescientos diez, libro cincuenta de Paterna, folio ciento noventa y siete, finca siete mil setecientos ochenta y ocho, inscripción segunda. Tasada pericialmente en trescientas dieciocho mil ochocientas pesetas.

Se ha señalado para el remate el día diez de enero próximo, a las once horas, en las Salas audiencias de este Juzgado y del de igual clase de Valencia a que por turno corresponda.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

bran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad del inmueble descrito en primer lugar.

Los autos están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, o en el Juzgado de igual clase de Valencia en que se celebre la subasta, el diez por ciento en metálico del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La aprobación del remate se hará al mejor postor, una vez conocido el resultado de ambas subastas.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.010)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos treinta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, se sigue expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo e inmatriculación a instancia de don Francisco López Román, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Madrid, calle carretera de Vallecas, número diez (Vicálvaro), relativo a la siguiente

## Finca

“Solar en término de Carabanchel Bajo, al sitio de Las Tintas, lindante: por su frente, en línea de siete metros veinte centímetros, con la calle de la Amistad; por la derecha, entrando, en línea de veinte metros diez centímetros; por la izquierda, en línea de veinte metros siete centímetros, y por la espalda, en línea de seis metros noventa centímetros, con terrenos de donde se segrega. Afecta la forma de un paralelogramo irregular, con una superficie total de ciento cuarenta y un metros ochenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a mil ochocientos veintisiete pies y veinte décimos, también cuadrados”.

Dicha finca la adquirió el solicitante con fecha treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en estado de soltero, en virtud de escritura de compra, otorgada en Madrid, ante el Notario don Carlos Abaira López, de esta capital, por venta que le hizo don Julián Díaz Martín, sin que sobre la misma pese ninguna carga o derecho real a favor de persona alguna.

Y por providencia de esta fecha, dictada en dicho expediente, se acuerda citar al titular registral don Fernando Sierra Plaza, cuyo domicilio se ignora, así como convocar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción pretendida, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, aperebiéndoles de paralles el perjuicio a que haya lugar si no lo verifican.

Y para su fijación en los tablones de anuncios del Juzgado municipal número veintiocho, Tenencia de Alcaldía del distrito de Carabanchel, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. Honorio Gutiérrez Jiménez.—El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—49.017)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este

Juzgado y bajo el número noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Corujo López-Villamil, en nombre de don Armando Jorge Bo, contra “Empresa Ceres Films”, en la persona de su único propietario don Francisco Chiralt Brisa, representado por el Procurador don Federico Enrique Ferrer, en reclamación de la cantidad de sesenta y cuatro mil pesetas de principal, dos mil doscientas setenta y tres pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y veinticinco mil pesetas para costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, la que tendrá lugar el día dieciocho de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, de los siguientes bienes muebles embargados a la parte ejecutada:

Las películas tituladas “El Misterio del Cuarto Amarillo” y “El Destino manda”, con sus copias y negativos.

Las películas “Río Grande”, “La calle de los conflictos”, “Los rebeldes de San Antonio”, “La isla del terror”, “El hombre tranquilo”, “El ángel de España”, “División narcóticos” y “Los buitres de Macao”.

Valoradas en la cantidad de 350.000 pesetas (trescientas cincuenta mil pesetas).

## Condiciones de la subasta

## Primera

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Tercera

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, doy fe.—El Secretario, José Luis Viada López Puigerver.—El Magistrado-Juez, Fernando Ramos Pasalodos.

(A.—49.029)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de don Francisco Luque Fernández, contra don Alejandro Ruiz López, en reclamación de la cantidad de setenta mil pesetas de principal y treinta mil pesetas para costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, que tendrá lugar el día dieciséis de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Unico. Derechos de traspaso del local de negocios destinado a los llamados bares americanos, situado en la calle de Jorge Juan, número cuarenta y uno, de esta capital, titulado “Jalili Club”, constanding dicho local de dos plantas, una al nivel de la vía pública y otra un poco inferior.

Valoración: Cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

## Condiciones de la subasta

## Primera

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, doy fe. El Secretario, José Luis Viada López Puigerver.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Fernando Ramos Pasalodos.

(A.—49.030)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal número diez de esta Villa,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en dicho Juzgado con el número cuatrocientos dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador señor García Yuste, en nombre de «Occidente, Compañía Española de Seguros, S. A.», contra don Manuel Benítez Caro, con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Cruz, número dos, sobre reclamación de cantidad, en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de ocho días, por primera vez y con sujeción al tipo de tasación, los bienes embargados a dicho demandado, relacionados a continuación:

Un televisor, marca «Telefunken», de 19 pulgadas, y mesa, tasado en diez mil pesetas.

Un frigorífico, marca «Fagor», de ciento sesenta litros, tasado en cuatro mil pesetas.

Un comedor, color nogal, tallado, de estilo barroco, con mesa, seis sillas y dos aparadores, en buen estado de conservación, tasado todo ello en seis mil cuatrocientas pesetas; y

Un tocador de caoba, con tapa de mármol, estilo Renacimiento, tasado en mil novecientas pesetas.

Y se ha señalado para que tenga lugar el remate el día doce de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, hallándose depositados los expresados bienes en poder del propio demandado, en el domicilio anteriormente indicado; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo, y al demandado, que podrá liberar sus bienes pagando las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.016)

## JUZGADO NUMERO 23

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de proceso de cognición número doscientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Letrado don Joaquín Moreno Abellán, en nombre de «Occidente, Sociedad Anónima», contra don Angel Sánchez Plasencia, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

## Sentencia

Madrid, veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del número veintitrés de los de esta capital, ha visto y examinado los autos de juicio de cognición instados por el Letrado don Manuel Nieto Gómez, en representación de la Compañía de Seguros «Occidente, S. A.», sita en Cedaceos, número nueve, de Madrid, contra don Angel Sánchez Plasencia, mayor de edad, con domicilio en Santa Cruz de la Palma (Tenerife), sobre reclamación de cantidad; y...

**Fallo**

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Letrado don Manuel Nieto Gómez, en representación de «Occidente, S. A.», contra don Angel Sánchez Plasencia, sobre reclamación de cantidad, debo de condenar y condeno a expresado demandado a que pague a la parte actora la suma de dos mil quinientas siete pesetas, más los intereses legales de esta cantidad a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha de la interposición judicial, y a las costas y gastos de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

**Publicación**

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que le ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha.—Madrid, veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete, digo, seis.—Doy fe.

Y para que conste y le sirva de notificación en forma al demandado don Angel Sánchez Plasencia se expide la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.015)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 20**

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 360 del presente año, contra César Fernando Prada Pérez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por orden público y daños, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 20 de diciembre y hora de las once y treinta, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.728)

**JUZGADO NUMERO 22**

Por la presente se cita a Manuel del Castillo Sevillano, nacido el 28 de abril de 1950, hijo de Emilio y de Rocío, que tuvo su domicilio en Logroño, calle Laurel, números 6 y 8, quinto, segunda escalera, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 12 de diciembre y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, bajo, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 261 de 1967, que se sigue en este Juzgado por estafa a la Renfe.

(G. C.—7.006) (B.—3.114)

**JUZGADO NUMERO 23**

Por medio del presente se cita a Milagros González Sánchez, de treinta y seis años, casada, natural de Madrid, hija de Victoriano y de Dolores, cuyo domicilio se desconoce, al objeto de que el día 23 de diciembre y hora de las once y quince comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas en el que es parte en concepto de denunciante, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. Juicio de faltas núm. 436 de 1967.

(B.—3.729)

Por medio del presente se cita a Antonio Corredor Segura, de veinticuatro

años, casado, natural de Lucena (Córdoba), cuyo domicilio se desconoce, al objeto de que el día 23 de diciembre y hora de las doce comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas en el que es parte en concepto de denunciado, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. Juicio de faltas núm. 339 de 1967.

(B.—3.730)

Por medio del presente se cita a Alfonso García Diana, nacido el 27 de junio de 1949, hijo de José y de Josefa, camarero, soltero y con domicilio accidental en pensión "Suarna", de la calle del Prado, número 10, cuarto, hoy en ignorado paradero, al objeto de que el día 30 del mes de diciembre y hora de las doce comparezca con los pruebas de que intente valerse ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 543 de 1967, que contra el mismo se sigue por supuesta falta de malos tratos.

(B.—3.731)

**JUZGADO NUMERO 24**

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 1.151 de 1966, por lesiones, figurando denunciadas María Díaz Pérez y Amparo Alvarez Puentes, que se encuentran en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar a las mismas a fin de que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 13 de diciembre, a las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—7.137) (B.—3.193)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el núm. 212 de 1967, por lesiones y daños, en el que figura como lesionada y denunciante Carmen Fernández Lado, cuyo último domicilio fué en travesía del Arenal, núm. 1, tercero, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha dictado citar a la misma a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 14 de diciembre y hora de las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—7.133) (B.—3.192)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 1.304 de 1966, por lesiones, en el que figura lesionada Antonia Sanfruto Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar a la misma a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 13 de diciembre, a las seis treinta de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—7.132) (B.—3.191)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 468 de 1967, por lesiones y orden público, en el que figura denunciada Juliana Gayuba Yagüe, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar a la misma con el fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 14 de diciembre, a las seis treinta de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—7.276) (B.—3.283)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 743 de 1967, por lesiones e insultos,

en el que figura el lesionado Antonio Muñoz Bravo, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha dictado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 13 de diciembre y hora de las siete de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—7.291) (B.—3.290)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 762 de 1967, por hurto, en el que figura denunciado Antonio Sánchez Sánchez, sin domicilio fijo, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha dictado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 6 de diciembre y hora de las seis treinta de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—7.340) (B.—3.732)

**JUZGADO NUMERO 25**

Rosalía Arroyo Rubio, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 15 de diciembre, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.673 de 1967.

(B.—3.152)

Antonio Cruz San Segundo, mayor de edad, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 13 de diciembre, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.372 de 1967.

(B.—3.753)

María Saladina Fernández Rodríguez, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 22 de diciembre, a las doce y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.548 de 1967.

(B.—3.755)

**JUZGADO NUMERO 29**

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 702 de 1967, por daños por imprudencia, se cita al denunciante-perjudicado Germán Muñoz Bejarano, mayor de edad, vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 14 de diciembre y en hora de las diez y diez, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.250)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 760 de 1967, por lesiones y daños por imprudencia, se cita al denunciado Santiago Ruiz Bernárdez, de veintiséis años de edad, casado y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, natural de Narros del Castillo (Avila), para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 21 de diciembre y hora de las once y cuarenta, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas pro-

visto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.757)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 803 de 1967, por lesiones y daños, se cita al denunciado Prado Vendrel Martín, de diecisiete años de edad, soltero y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Dionisio y de Julia, natural de Malagón (Ciudad Real), para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 21 de diciembre y hora de las diez, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.758)

**COLLADO VILLALBA**

Por la presente se cita a Juan Tomás Canepa, de cuarenta y seis años de edad, casado, de profesión médico, hijo de Juan y de Ana, natural de Cunín, provincia de Buenos Aires (Argentina), vecino de Montegrande (Buenos Aires), y cuyo último conocido, en España, fué en el Hotel Florida, calle del Marqués de Cubas, a fin de que el día 22 del mes de diciembre y hora de las cuatro de la tarde comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, con objeto de asistir en calidad de inculcado a la celebración de juicio de faltas número 200 de 1967, seguido sobre lesiones y daños en accidente de circulación, a virtud de diligencias preparatorias seguidas en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, 198-M-1965.

(G. C.—7.339) (B.—3.736)

**COLMENAR VIEJO**

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el núm. 250 de 1967, por riña, con resultado de lesiones, contra Joaquín Fernández Menéndez y otro, de veintitrés años de edad, soltero, de profesión barrenista, natural de Grado, domiciliado últimamente en Navacerrada, en la actualidad en ignorado paradero, por el presente se cita para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Don Eulogio Carrasco, núm. 3, el día 15 del mes de diciembre y hora de las trece, para la celebración del juicio de faltas correspondiente, en el que aparece como inculcado.

(G. C.—7.066) (B.—3.166)

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el núm. 256 de 1967, por hurto de dinero y efectos, contra Manuel Martínez Esteban, de diecinueve años de edad, soltero, metalúrgico, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Marcelo Usera, núm. 157, en la actualidad en ignorado paradero, por el presente se cita al referido inculcado para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Don Eulogio Carrasco, núm. 3, el día 15 del mes de diciembre y hora de las trece y treinta minutos, para la celebración del juicio de faltas, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—7.067) (B.—3.167)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 87.863, por 16.000 pesetas, fecha 18 de noviembre de 1966, se anuncia será expedito, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Interventor (Firmado).

(A.—49.025)

IMPRESA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36